

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día 23 de mayo del 2023, reunidos en la Sala ISSTECH, sito en Libramiento Norte S/N y Boulevard Fidel Velázquez, Colonia Infonavit Grijalva, los **CC. C.P. Keiko Tania Yamamoto Nagano**, Subdirectora de Administración y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH; **Dr. Victor Manuel Cal y Mayor Castillejos**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del CEPCI; **Lic. Jorge Límbano Moreno Villatoro**, Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional y Secretario Ejecutivo del CEPCI; **Lic. María Alejandra Gutiérrez Clemente**, Jefa del Área de Atención a Auditorías y Secretaria Técnica del Comité; **LA. Elda Ruth Zambrano Gutiérrez**, Integrante Titular del Comité y Representante del Órgano de Control Interno; **Mtra. Claire Escandón Montes de Oca**, Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas e Integrante Titular del Comité; **C.P. María Yolanda García García**, Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas y Suplente del **Lic. Ruviel Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Evaluación y Desempeño, adscrito a la Unidad de Planeación e Integrante Titular del Comité; **Lic. Lorena Susana Orantes Álvarez**, Analista Ejecutivo "A" del Departamento de Atención al Derechohabiente e Integrante Titular del Comité; con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de la ORDEN DEL DIA.
3. Lectura y aprobación de los Acuerdos del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 21 de abril del 2023.
4. Formulación de propuestas de difusión y divulgación general sobre el Código de Honestidad y Ética y el de Conducta, así como los Lineamientos a cargo del Comité.
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum necesario.-----

En el uso de la palabra el **Dr. Víctor Manuel Cal y Mayor Castillejos**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la **C.P. Keiko Tania Yamamoto Nagano**, Subdirectora de Administración y Presidenta del Comité da la bienvenida a los integrantes del mismo, procediendo a pasar lista de asistencia y verificó la existencia del quórum necesario de conformidad como lo determina el artículo 25 fracción III y el artículo 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, por lo que se declara legalmente instalada la sesión.-----

2. Lectura y aprobación de la ORDEN DEL DIA.-----

Acto seguido el **Dr. Víctor Manuel Cal y Mayor Castillejos**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del Comité, procede a dar lectura y somete a consideración de los integrantes del **Comité la ORDEN DEL DIA de la Tercera Sesión Ordinaria**, misma que es aprobada por mayoría, dando inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**.-----

3. Lectura y aprobación de los Acuerdos del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 21 de abril de 2023.-----

El Secretario Ejecutivo procede a dar lectura de los **Acuerdos del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 21 de abril de 2023**, misma que fue aprobada en todos sus términos.-----

4. Formulación de propuestas de difusión y divulgación general sobre el Código de Honestidad y Ética y el de Conducta, así como los Lineamientos a cargo del Comité.---

En este sentido, el **Secretario Ejecutivo del Comité**, en el uso de la palabra comentó que la divulgación del **Código de Honestidad y Ética y el Código de Conducta Institucional del ISSTECH; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso sexual; Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación**; así como los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, cargo del **Comité**, estos deberán realizarse de manera accesible a todas las personas servidoras públicas, sin tecnicismos y que facilite y promueva una cultura que no sea ajena a los principios y valores que deberán observar en su actuación diaria. Que para ello es necesario fomentar la colaboración, cooperación y confianza entre las distintas personas servidoras públicas con independencia del nivel jerárquico que ostenten en la estructura administrativa y que sólo será posible promoviendo una ética en el desempeño del servidor público para que se conduzca de manera correcta en apego a principios y valores y consolidar personas que en su función pública se les pueda depositar una confianza plena que fortalezca la imagen institucional y que de espectador transite a ser.....

promotor de un conjunto de valores preestablecidos y que le permitan discernir claramente entre lo que es deseable para el bien común y lo que sólo beneficia a unos cuantos y daña al resto y de las consecuencias que tiene actuar en contra del bien común. Una vez que los integrantes del **Comité** se impusieron del sentido que se le dará al concepto de divulgación y la importancia que tiene la elaboración de material de divulgación de conformidad a la disponibilidad de recursos materiales, financieros y de recursos humanos se registran las propuestas temáticas con carácter de enunciativas más no limitativas y que podrían consistir en:-----

4.1. REQUISITOS que debe incluir una denuncia para efectos de que sea atendida en sesión del Comité.-----

4.2. PRINCIPIOS que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.-----

4.3. VALORES que las personas servidoras públicas deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.-----

4.4. PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA al hostigamiento sexual y acoso sexual.----

4.5 COMPORTAMIENTO DIGNO que las personas servidoras públicas deben observar en su actuación diaria.-----

5. Asuntos Generales.-----

El **Secretario Ejecutivo** preguntó a los integrantes del **Comité**, si tenían algún otro tema que plantear, a lo que respondieron, que en esta oportunidad no había nada que agregar.----

Acto seguido los integrantes del **Comité de Ética**, una vez que se analizaron todos los puntos de la **Orden del Día** y no existiendo otro asunto que tratar, se emiten los siguientes:--

ACUERDOS

PRIMERO.- Referente al numeral **4.1. REQUISITOS**, se deberá elaborar la propuesta de un **cartel** que contenga los requisitos necesarios para la presentación de una denuncia de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas. El **Secretario Ejecutivo**, deberá gestionar ante la **Unidad Ejecutiva** el apoyo institucional para el diseño con base en la información que se le proporcione.-----

SEGUNDO.- Referente a los numerales **4.2. PRINCIPIOS** y **4.3. VALORES**, se deberán elaborar las propuestas de un **cartel** que contenga los principios y valores necesarios que deberán acompañar a la persona servidora pública en su actuación pública, de conformidad al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.-----

TERCERO.- Referente al numeral **4.4. PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA**, al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se deberá actualizar y emitir al menos dos veces al año, a través de **circulares** dirigida a todos los responsables de órganos administrativos.....

con alcance a todas las personas servidoras públicas y la elaboración de un **tríptico** alusivo a este compromiso institucional de su titular.-----

CUARTO.- Referente al numeral **4.5. COMPORTAMIENTO DIGNO**, deberá emitirse **circular** dirigida dirigida a todos los responsables de los órganos administrativos del Instituto, con alcance a todas las personas servidoras públicas y la elaboración de un **tríptico** alusivo a este compromiso institucional de su titular.-----

QUINTO.- La **Presidenta del CECCI** y el **Secretario Ejecutivo** en todos los casos que se necesiten diseño de materiales de divulgación, solicitarán el apoyo de la **Unidad Ejecutiva** que cuenta con el personal técnico de diseño gráfico.-----

Una vez desahogada la **Orden del Día** y leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 16:00 horas en la misma fecha de su inicio, a la cual fueron convocados los integrantes del CEPCI, firmando en ella los que asisten y con el cargo que ostentan.-----

**FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON
POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH**

C. P. Keiko Tania Yamamoto Nagano
Presidenta del CEPCI

Dr. Victor Manuel Cal y Mayor Castillejos
Suplente de la Presidenta del CEPCI

Lic. Jorge Limbano Moreno Villatoro
Secretario Ejecutivo

Lic. María Alejandra Gutiérrez Clemente
Secretaria Técnica

LA. Elda Ruth Zambrano Gutiérrez
Integrante Titular y Representante del Órgano Interno de Control

Mtra. Claire Escandón Montes de Oca
Integrante Titular

C.P. Ma. Yolanda García García
Integrante Suplente

Lic. Lorena Susana Orantes Álvarez
Integrante Titular

Los nombres y firmas corresponden a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH (CEPCI) resultante de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI del ISSTECH, realizada el día 23 de mayo del 2023.